



República de Chile
 | Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.313 / 2014.-

ZAPALLAR, 05 de Marzo de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por la Funcionaria Carmen Fernández Tapia.

DECRETO:

1º AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **05 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2014**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
CARMEN FERNANDEZ TAPIA Auxiliar	05	03.03.2014 al 07.03.2014 ambas fechas inclusive

2º Se deja constancia que le queda 10 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2014. los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
 Administradora Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH/ Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.